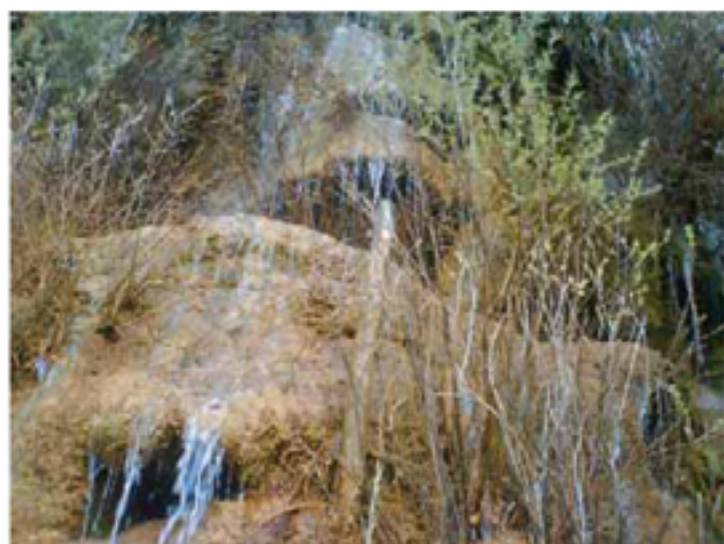


# Permuta entre Vega del Codorno y Cuenca

## BREVE HISTORIA DEL JOVEN MUNICIPIO DE VEGA DEL CODORNO

En el Catastro que manda hacer el Marqués de la Ensenada en 1749 para el rey Fernando VI, la ciudad de Cuenca declara que es propietaria de una dehesa que denomina Vega del Codorno y que la arrienda para pastos. Un siglo antes ya consta que en ese mismo lugar existía una herrería que aprovechaba la energía del río Cuervo, al poco de su nacimiento, para mover fuelles y martinetes; y se servía, además, de la extraordinaria madera de sus inmediaciones, especialmente la sabina de El Sabinar, para obtener carbón con el que fundir el hierro. Así quedó gráficamente reflejado en un mapa del Obispado de Cuenca, que elaboró el Licenciado Bartolomé Ferrer Pertusa en 1692 -que reproducimos en estas páginas- y que incorporó el Padre Bartolomé Alcázar en su libro *Vida, Virtudes y Milagros de San Julián*.



*Las chorretas.*

Es de suponer que vecinos de los pueblos limítrofes se trasladaran a vivir junto a la empresa que les daba empleo, pues no parece razonable pensar que hicieran durante muchos años seguidos el trayecto de ida y vuelta, andando o en mulas, desde los núcleos de población más próximos, que serían Tragacete, Santa María del Val o Poyatos. Además, aquellos trabajadores que tuvieran familia, o la formaran con los años, debieron ampliar sus primarios refugios en viviendas al uso, es decir, lo que entonces solía denominarse pajares, que eran construcciones de agricultores o ganaderos hechas en el campo,

pero próximas a sus zonas de cultivo o pastoreo. Con el crecimiento de la población, la casi segura precariedad del empleo y la también probable escasez de los salarios harían que las familias asentadas alrededor de la Herrería del Cuervo buscaran asegurar su supervivencia haciendo lo que era habitual en la zona: cultivar el campo y cuidar ganado.

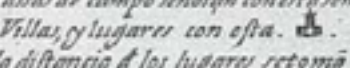
La vega por la que discurre el río en sus primeros kilómetros desde el nacimiento es propicia para ser labrada, con lo que, si juntamos población necesitada y terreno adecuado, a continuación de los asentamientos estables vendría la roturación de suelos fértiles que antes Cuenca dedicaba sólo al pastoreo.

El hecho cierto es que un siglo más tarde, en 1853, el Ayuntamiento de Cuenca, nada dado históricamente a desprenderse de su patrimonio, consiente en vender la vega a varios agricultores y ganaderos empadronados en Tragacete, el Val y Poyatos. Desde entonces, las varias aldeas nacidas a lo largo de la vega que riega el río Cuervo pasan a depender del municipio de Tragacete, hasta que, hacia el año 1930, la Vega del Codorno se constituye en Ayuntamiento, con jurisdicción sobre el término municipal que se le atribuye.

CHOROGRAPHIA  
DEL OBISPADO DE  
OVENCA

Que dedica y ofrece  
AL YLL. S. M. S. D. AION  
SO ANTONIO DES. MARTIN  
Obispo de esta Diocesis del Consejo  
de su Mag.<sup>a</sup>  
ELL. BARTOLOME FERRE  
PERTUSA.  
Cura de la Villa de Orens  
doy anejas vistas de  
este Obispado



Advertencias para la inteligencia de esta  
descripcion. los puntos dividen el Obispado  
en partidos para el gobierno de sus X<sup>mos</sup> los despoblados  
Hermitas y Casas de campo senalan con esta señal. Las  
Villas y lugares con esta.   
Para alliar la distancia de los lugares retoma co el com  
pas las leguas de la escala o pin pie que p  
facilidad ha echo al margen

legua Alemanas

legua Francesa

legua Castellana



### LA PERMUTA

En el número 2 de Mansiegona informábamos de cómo finalizó en 1959 una secular polémica entre los vecinos de Masegosa y el Ayuntamiento de Cuenca, gracias a una permuta de terrenos. Los masegoseños, cuyo término municipal linda con el de Cuenca, -cuidad que como sabemos es propietaria de la mayor parte de los montes de la Sierra- desde antiguo venían cultivando y pastando sus ganados en terrenos conquenses limítrofes, pues su exiguo territorio no daba para alimentar a toda la población. La capital, en cambio, veía esta ocupación como una usurpación de su propiedad y procuraba evitar por todos los medios posibles que tales hechos sucedieran.

Al igual que Masegosa, otros pueblos serranos limítrofes al extenso dominio conquense, ante la escasez de vegas de cultivo en su jurisdicción, se vieron obligados a efectuar roturaciones de suelos relativamente fértiles más allá de los límites de su término, incomodando a la ciudad de Cuenca, la que reaccionaba imponiendo sanciones e incluso quemando pajares y cosechas.

A partir de la disolución de los señoríos feudales decretada por la primera Constitución, la Pepa, aprobada en las Cortes de Cádiz el día de San José de 1812, y especialmente con la conversión en Ayuntamientos libres de la mayor parte de las aldeas, lo que sucedió algunas décadas después, los nuevos municipios iniciaron una serie de demandas judiciales reclamando su derecho de propiedad sobre aquellos terrenos que venían ocupando desde tiempo inmemorial, alegando la prescripción adquisitiva por usucapión; demandas que pocas veces prosperaron.

Al final, y luego de tantos siglos de polémicas, ninguna de las dos partes cedía en su reivindicación ni lograba imponer su criterio: restaba sólo el diálogo como vía de resolución de conflictos.

Vega del Codorno añade al hecho de tener un término municipal exiguo la circunstancia de estar completamente rodeado por las propiedades que Cuenca detenta en la Sierra. De ahí que en momentos de crecimiento demográfico, como lo fue la primera mitad del S. XX, su expansión natural, expansión de supervivencia, consistía en hacer roturaciones en los lugares más próximos y asequibles de aquella, así como en carear su ganado por las inmediaciones de Sierra de Cuenca.



Después de largas y complejas negociaciones, ambos ayuntamientos llegaron a un acuerdo de permuta de terrenos:

Vega del Codorno recibía 998 hectáreas de la finca conocida como El Sabinar. Ésta se encuentra al norte del municipio y es una segregación del monte de utilidad pública denominado Sierra de Cuenca. Era en este lugar en el que se venían produciendo la mayor parte de las roturaciones clandestinas, por lo que para Cuenca únicamente valía como fuente de conflicto, ya que apenas tenía aprovechamiento maderable y tampoco podía explotarlo adecuadamente como pastizales; en tanto que la Vega veía legalizados sus cultivos.

A cambio Cuenca obtenía las 285 hectáreas del monte maderable denominado El



Vasallo. Éste pertenecía al común de vecinos de Vega del Codorno desde 1919, fecha en la que les fue donado por D<sup>a</sup>. Concepción Turoll y Comadrán. El paraje, perteneciente al término municipal de Tragacete, estaba enclavado entre los montes Huesas del Vasallo y Sierra de los Barrancos, de Cuenca. De este modo el Ayuntamiento de la capital unificaba en una sola parcela el perímetro de sus propiedades y recibía un suelo excelente para la explotación forestal.

Junto con la permuta, se adoptaron los siguientes acuerdos complementarios:

Los vecinos de Vega del Codorno podrían utilizar como abrevadero para sus ganados las aguas de la Fuente del Collado Sarracín, perteneciente a Sierra de Cuenca; y también aprovechar los pastos de El Vasallo. Por su parte, el Ayuntamiento de Cuenca adquiriría una servidumbre de paso sobre el carril de Las Marichicas, en la parte de monte que cedía, para la saca de madera. Finalmente, se acordó también solicitar de la Administración del Estado la rectificación de los límites de sus respectivos términos municipales, de manera que las propiedades permutadas se integraran en los de sus nuevos propietarios.

A las nueve de la mañana del día 23 de septiembre de 1959 se comenzó el deslinde, colocando el primer mojón en Riscalta, y concluyó al día siguiente, a las cuatro de la tarde, con la firma del acta de replanteo y la degustación de una gran chuletada en el Nacimiento del Río Cuervo.

Formaron parte del equipo responsable del deslinde las siguientes personas: Por parte del Distrito Forestal de Cuenca, D. Luis Ugarte Anitua, ingeniero jefe de la Quinta Sección, acompañado de los guardas forestales D. Valero Córdoba, D. Enrique Monedero y D. Juan Jerez. Por parte del Ayuntamiento de Cuenca, D. Pedro Cordente, concejal; D. Nicasio Guardia García, ingeniero forestal; y D. Marcos Patón Mozo, guarda mayor. La delegación del Ayuntamiento de Vega del Codorno estuvo integrada por su alcalde, D. Germán de la Hoz Castillejo; los concejales, D. Benito Cardo, D. Casimiro de la Hoz y D. Joaquín de la Hoz La Casa; y el secretario, D. Eduardo Fernández Jiménez. En representación de la Junta Administrativa de El Sabinar participaron su presidente, D. Germán Cardo; y los vocales, D. Eleuterio Ochandío, D. Justino Alonso y D. Pascual Sánchez. Finalmente, y como expertos en el terreno, completaban el grupo D. Inocente de la Hoz González y D. Senén Castillejo Ochandío.

Joaquín Esteban Cava